

Urgente
Se vence 30 de Oct. 581

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
		Página 1 de 13	

Fecha:	13 Sept 2016	Número de Item	136	Plan anual de adquisiciones
--------	--------------	----------------	-----	-----------------------------

Nombre funcionario que realiza la solicitud.	Nilsa Bermúdez Bermúdez
Cargo del funcionario solicitante:	Coordinador Grupo aplicaciones
1. Descripción de la necesidad y justificación.	1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de convocatoria pública el mantenimiento y soporte de la plataforma PURE FLEX IBM es sus componentes de hardware, software y servicios profesionales específicos. 1.2 JUSTIFICACIÓN: El bien o servicio contratado es fundamental por los siguientes motivos: ✓ La plataforma de hardware en mención soporta toda la operación del sistema SAP y el sistema de BIOBANCO ✓ Es necesario renovar las garantías de hardware y software con el ánimo de garantizar el funcionamiento del sistema de misión crítica. ✓ El sistema trabaja 7 * 24 los 7 días a la semana y es soporte de los procesos medico administrativos del INC.
2. Objeto y características, especificaciones técnicas a contratar	2.1 OBJETO. Mantenimiento del Hardware y el Software para la Infraestructura IBM con que cuenta el Instituto, De acuerdo a las especificaciones del anexo técnico. 2.2 CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El INC requiere de los elementos y servicios para garantizar el funcionamiento de la siguiente plataforma: 2.2.1. Equipos objeto de la presente invitación:



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

GESTIÓN DEL GASTO

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO:

GDG-P02-F-29

VERSIÓN:

04

VIGENCIA:

18-01-2016

Página 2 de 13

Plataforma IBM SAP

Cantidad	Equipo	Modelo	Serial
2	Nodos P460	7895 - 42X	10BF428
			10BF418
2	Nodos X240	7863 - 10X	10BF408
		8737 - AC1	DSY0123
1	FSM	7955-01M	10BF43B
2	Modulos Switchs LAN	EN4093R 10Gb Ethernet Switch	Y010CM385293
		EN4093R 10Gb Ethernet Switch	Y010CM385395
2	Modulos Switchs SAN	FC3171 8Gb SAN Switch	Y253NY36K040
		FC3171 8Gb SAN Switch	Y253NY36K035
1	Librería de Backup	3573-L4U-78T8310	78T8310
1	Sistema Almacenamiento	V3700	7815249
1	Expansiones de almacenamiento	MT-2072-24E	7866875
1			7819190
1			7815249
1	Storage Switch	SAN06B-R / 2498-R06	10231ED
1	CHASIS IBM FLEX SYS E	7893-92X	101611A

Plataforma IBM BIOBANCO

Cantidad	Equipo	Modelo	Serial
1	Servidor x3650 M2	7947-AC1	KQTKHWV
1	Servidor x3650 M2	7947-AC1	KQTVMNT
1	Servidor x3650 M2	7947-AC1	KQTVMYF
1	System Storage DS3400	1726-HC4	13K0P9V

2.2.2. Especificaciones

Especificaciones y condiciones del servicio:	
1.	Mantenimiento del Hardware y el Software para la Infraestructura IBM descrita
1.1	Duración 1 año a partir de la renovación.
1.2	Incluir el 100% de los equipos objeto de la invitación.
1.3	Servicio debe ser prestado a través del fabricante
1.4	Mantenimiento correctivo con suministro de partes
1.5	Sometimiento de problemas vía telefónica o electrónica
1.6	Soporte en modalidad 7 x 24
1.7	Uso de actualizaciones de versiones de software, disponibles tan pronto estén liberadas

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
		Página 3 de 13	

	1.8	Ayuda con actividades de operación e instalación rutinarias, incluyendo preguntas de uso del software y problemas de defecto del incluyendo preguntas de uso del software y problemas de defecto del código
	1.9	Actualización de Firmware : el proveedor deberá asignar el recurso para el monitoreo y seguimiento de las actualizaciones.
	1.10	El proveedor entregara un informe previo y posterior a las actualizaciones realizadas en las maquinas.
	2.	Bolsa de horas.
	2.1	La oferta debe incluir 200 horas de soporte de nivel 1 y 2 las cuales podrán ser consumidas por el INC durante la vigencia del mismo
	2.2	El servicio puede ser prestado por el fabricante o de un Partner autorizado.
	2.3	El servicio podrá prestarse de forma remota o presencial previo acuerdo
	2.4	Incluye Software para la plataforma objeto de la invitación. Sistema Operativo IBM AIX. Sistema Operativo IBM VIOS. Sistema Operativo MS Windows. Plataforma de virtualización PowerVM - IBM VIOS. Plataforma de virtualización Vmware – ESX.
	2.5	Las horas podrán ser consumidas en cualquier horario y día previo acuerdo
	2.6	Instalación de parches/fixes en productos existentes e incluidos en la lista inicial de inventario.
	2.7	Reinstalación de productos existentes - por falla de los mismos
	2.8	Cambios en la configuración de productos existentes por falla u optimización de los mismos.
	2.9	Revisión de bitácoras (logs) de productos para determinar el origen de algún problema.
	2.10	Análisis y recomendación de cambios de configuración para optimizar funcionalidad de la herramienta y/o manejo de información del cliente
	2.11	Charla Técnica sobre productos existentes

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
		Página 4 de 13	

3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato	Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a: 1. Garantizar que el objeto contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas. 2. Garantizar una entrega oportuna del producto contratado, según programación. 3. Dar cumplimiento a las garantías pactadas. 4. Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO. 5. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. 6. Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo. 7. Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad. 8. Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz. 9. Acatar las recomendaciones del Supervisor
4. Plazo estimado de ejecución del contrato.	El plazo estimado un año a partir de la renovación de las garantías. 1 Noviembre de 2016.
5. Garantías exigibles en el proceso de contratación.	Las garantías exigibles en el proceso de contratación son: FASE DE LA SELECCIÓN ☒ Póliza de seriedad de la oferta. FASE DE LA CONTRATACIÓN ☒ Calidad del servicio ☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes ☒ Cumplimiento ☐ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales ☐ Responsabilidad civil extracontractual

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
		Página 5 de 13	

	☐ Estabilidad y calidad de la obra ☐ Otra Cual? _____ En el evento que el Instituto requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.									
6. Supervisión y/o interventoría	No diligenciar este campo. La supervisión y/o interventoría será delegado por el ordenador o su delegado.									
7. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	El Instituto evaluará las propuestas presentadas dentro de la convocatoria teniendo en cuenta las siguientes calificaciones: - EVALUACIÓN JURÍDICA: La evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Jurídica no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo. - EVALUACIÓN FINANCIERA: No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Financiera no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo - EVALUACIÓN TÉCNICA: Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones. <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Metodología de Evaluación</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación Técnica</td> <td>Habilita / inhabilita</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Oferta Económica</td> <td></td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	Metodología de Evaluación		Puntaje	Evaluación Técnica	Habilita / inhabilita		Oferta Económica		100
Metodología de Evaluación		Puntaje								
Evaluación Técnica	Habilita / inhabilita									
Oferta Económica		100								
8. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo	Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos: a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico									

4

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
Página 6 de 13			

	b.) El no perfeccionamiento del contrato c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales d.) Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará un supervisor o interventor del contrato según corresponda. Otros riesgos previsibles que pueden afectar los procesos de selección serán las declaratorias desiertas por concepto técnico, precio y oferente, para lo cual el Instituto optara por surtir nuevos procesos de selección replanteando la modalidad del proceso.
9. Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la solicitud	1201600209 - 1201600874
10. Número de la solicitud de pedido.	10010866 - 10010233

Firman:

Nilsa Bermúdez Bermúdez -- Coordinador Grupo Aplicaciones

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
		Página 10 de 13	

Anexo No. 1. Requisitos previos a la calificación técnica.

1. PERFIL DEL OFERENTE

La oferta podrá ser presentada por el fabricante o a través de un partner autorizado. En caso de que el oferente sea partner del fabricante deberá anexar:

- Certificación como PARTNER
- Certificación de especialista en sistemas POWER de IBM
- Certificación de especialista en System Storage de IBM

2. REQUISITOS TÉCNICOS

Este ítem de la evaluación no otorga puntaje y únicamente habilita o no la oferta de acuerdo al diligenciamiento de la hoja requisitos técnicos mínimos establecidos en el anexo # 4 en razón de los cuales debe cumplirse con el 100% de lo establecido.

La oferta debe presentarse conforme a los requisitos establecidos en el anexo 3.

Anexo No. 2. Metodología, factores y criterios de calificación técnica.

Al precio más bajo de las PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE se le asignará un puntaje de cien (100) puntos y a los siguientes proponentes se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.

FACTOR	PUNTAJE
PRECIO	100

Anexo No. 3. Anexo Técnico

1. OBJETO.

Mantenimiento del Hardware y el Software para la Infraestructura IBM con que cuenta el Instituto, de acuerdo a las especificaciones del anexo técnico.

- Equipos incluidos en el objeto del contrato: la oferta debe contemplar el 100% de los equipos descritos a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
	Página 11 de 13		

Plataforma IBM SAP			
Cantidad	Equipo	Modelo	Serial
2	Nodos P460	7895 - 42X	10BF42B
			10BF41B
2	Nodos X240	7863 - 10X	10BF40B
		8737 - AC1	DSY0123
1	FSM	7955-01M	10BF43B
2	Modulos Switchs LAN	EN4093R 10Gb Ethernet Switch	Y010CM385293
		EN4093R 10Gb Ethernet Switch	Y010CM385395
2	Modulos Switchs SAN	FC3171 8Gb SAN Switch	Y253NY36K040
		FC3171 8Gb SAN Switch	Y253NY36K035
1	Librería de Backup	3573-L4U-78T8310	78T8310
1	Sistema Almacenamiento	V3700	7815249
1	Expansiones de almacenamiento	MT:2072-24E	7866875
1			7819190
1			7815249
1			10231ED
1	Storage Switch	SAN06B-R / 2498-R06	101611A
1	CHASIS IBM FLEX SYS E	7893-92X	101611A
Plataforma IBM BIOBANCO			
Cantidad	Equipo	Modelo	Serial
1	Servidor x3650 M2	7947-AC1	KQTKHWV
1	Servidor x3650 M2	7947-AC1	KQTVMNT
1	Servidor x3650 M2	7947-AC1	KQTVMYF
1	System Storage DS3400	1726-HC4	13K0P9V

3. Especificaciones y condiciones del servicio: En el cuadro siguiente están enumeradas las especificaciones y condiciones que se requieren y debe cumplir la oferta en su totalidad.

En el anexo # 4, se debe diligenciar el siguiente formato por parte del oferente en la hoja Requisitos mínimos.

Especificaciones y condiciones del servicio:		Cumple		Observaciones
		SI	NO	
1.	Mantenimiento del Hardware y el Software para la Infraestructura IBM descrita			
1.1	Duración 1 año a partir de la renovación.			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
Página 12 de 13			

1.2	Incluir el 100% de los equipos objeto de la invitación.			
1.3	Servicio debe ser prestado a través del fabricante			
1.4	Mantenimiento correctivo con suministro de partes			
1.5	Sometimiento de problemas vía telefónica o electrónica			
1.6	Soporte en modalidad 7 x 24			
1.7	Uso de actualizaciones de versiones de software, disponibles tan pronto estén liberadas			
1.8	Ayuda con actividades de operación e instalación rutinarias, incluyendo preguntas de uso del software y problemas de defecto del incluyendo preguntas de uso del software y problemas de defecto del código			
1.9	Actualización de Firmware : el proveedor deberá asignar el recurso para el monitoreo y seguimiento de las actualizaciones.			
1.10	El proveedor entregara un informe previo y posterior a las actualizaciones realizadas en las máquinas.			
2.	Bolsa de horas.	Cumple		Observaciones
		SI	NO	
2.1	La oferta debe incluir 200 horas de soporte de nivel 1 y 2 las cuales podrán ser consumidas por el INC durante la vigencia del mismo			
2.2	El servicio puede ser prestado por el fabricante o de un Partner autorizado.			
2.3	El servicio podrá prestarse de forma remota o presencial previo acuerdo			
2.4	Incluye Software para la plataforma objeto de la invitación. Sistema Operativo IBM AIX. Sistema Operativo IBM VIOS. Sistema Operativo MS Windows. Plataforma de virtualización PowerVM - IBM VIOS. Plataforma de virtualización Vmware -- ESX.			
2.5	Las horas podrán ser consumidas en cualquier horario y día previo acuerdo			
2.6	Instalación de parches/fixes en productos existentes e incluidos en la lista inicial de inventario.			
2.7	Reinstalación de productos existentes - por falla de los mismos			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
Página 13 de 13			

2.8	Cambios en la configuración de productos existentes por falla u optimización de los mismos.			
2.9	Revisión de bitácoras (logs) de productos para determinar el origen de algún problema.			
2.10	Análisis y recomendación de cambios de configuración para optimizar funcionalidad de la herramienta y/o manejo de información del cliente			
2.11	Charla Técnica sobre productos existentes			

4. Oferta Económica:

La oferta deberá ser presentada en pesos colombianos. En caso de que la oferta sea presentada en dólares deberá estimarse una tasa máxima proyectada y el pago se liquidará a la TRM de la fecha de la facturación, el INC pagará como máximo el valor de la tasa proyectada.

El oferente deberá indicar el plazo correspondiente para el pago de la factura. Igualmente, el plazo y porcentaje de descuento por pronto pago de acuerdo a lo establecido en los términos de condiciones.